



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2022-00318-00

DEMANDANTE: SANDRA MILENA GARCÍA LÓPEZ

DEMANDADO: MARÍA JANETH VELÁSQUEZ MARTÍNEZ.

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó la presente demanda, de conformidad con el art. 90 del C.G.P., se **RECHAZA**.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. ____
Fijado hoy 16 de agosto de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fd85f6627b4a4ce6ec41b240a2c1dc06dbcad56d98a3ab92e151c204d34ea62**

Documento generado en 12/08/2022 07:30:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>